

BOLETIN OFICIAL

Depósito Legal
Casa de Cultura
León, 5



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 1980

NÚM. 301

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León

PRUEBAS SELECTIVAS RESTRINGIDAS PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE VETERINARIO

De conformidad con lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Veterinario, mediante las correspondientes pruebas selectivas restringidas, se hace público que dichas pruebas darán comienzo en las dependencias del Palacio Provincial, el próximo día veinte de enero de 1981, a las diez de la mañana.

León, 26 de diciembre de 1980.—El Presidente del Tribunal (ilegible). 6177

★ ★

ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, giro postal o telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1981, entre las fechas de 10 de enero al 31 de marzo de 1981.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1981, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestre	600 Ptas.
Semestre	900 "
Año	1.200 "

León, 2 de diciembre de 1980.—El Interventor, Pedro Alonso Martínez 5862

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 25.789 - R. I. 6.340.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en la calle Capitán Haya, núm. 53, de 13-diciembre-1980, por la que se solicita autorización para el establecimiento de un transformador de 5 MVA y ampliación subestación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de un transformador de

5 MVA, ampliación subestación, cuyas principales características son las siguientes:

Se instalará en la actual subestación de Santas Martas, margen izquierda de la carretera de Santas Martas a Villamarco, Km. 0/350 una posición de transformación de 45/15 kV. con transformador trifásico de 5 MVA tensiones 45/15 kV., en sustitución del actual de 2 MVA, interruptor automático tripolar de pequeño volumen de aceite de 52 kV/400 A/800 MVA, seis transformadores de intensidad de 52 kV. 1/t-100 + 200/5-5 A, tres de tensión para 52 kV. y seccionadores tripolares y en el parque de 15 kV. se montará un módulo tipo intemperie, con posición de llegada del transformador y cinco posiciones de salida tres de ellas en reserva y otra posición de medida y servicios auxiliares disponiéndose en cada una de las posiciones (la de llegada y en las dos de salida de líneas en servicio), de seccionadores de barras, 24 kV/800 A, interruptor automático tripolar de pequeño volumen de aceite para 24 kV/800 A/750 MVA, transformadores de intensidad, seccionador de línea y by-pass y la posición de medida y servicios auxiliares con transformadores de tensión, pararrayos autoválvulas, fusibles calibrados y transformador trifásico de 25 KVA., tensiones 15,5 kV/230-133 V., para servicios auxiliares y las posiciones de reserva con seccionadores de barras, línea y by-pass.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del

citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 15 de diciembre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

6109 Núm. 2828—1.620 ptas.

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
Astorga*

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

D. Mariano Alonso Polo, Recaudador Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de la M. N. L. y B Ciudad de Astorga.

Hago saber: En expediente administrativo de apremio que sigue esta Recaudación contra el deudor D. Eladio Fernández Blas, por débitos a esta Hacienda municipal, por el concepto del impuesto de circulación de vehículos (I. C. V.) de ejercicios varios, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

Providencia: Autorizada con fecha 15 de diciembre de 1980 la subasta pública del bien inmueble, del citado deudor, cuyo embargo se realizó por diligencia de 7 de agosto de 1980; procédase a la celebración de la citada subasta, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1981 a las doce horas (12 h.) en el Juzgado de Paz de esta ciudad y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 136 en cuanto le sea de su aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y a su cónyuge y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y prensa de mayor difusión y asimismo se dé cuenta al Sr. Juez de Paz de la ciudad de Astorga y su partido, para que presida la misma el día que ha quedado señalada.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en referida subasta lo siguiente:

1.º—Que el bien inmueble a enajenar corresponde al siguiente detalle:

Nombre del deudor: Eladio Hernández Blas.—Lugar en que radica el bien a enajenar: "Solar en el camino del Cubillo, linda al S. con el camino del Cubillo, E. con D. Benito Canseco, O. con herederos de Salazar, N. con Gumerindo de Paz".—Situación y cabida: Doscientos setenta y tres metros cuadrados (273 m.²).—Tipo de subasta: Setecientas cuarenta y seis mil pesetas (746.000 ptas.).

2.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza del 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Caja municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el importe del remate.

3.º—Que la subasta se suspenderá,

antes de la adjudicación del bien, si se hace el pago de los descubiertos.

4.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º—Que los licitadores interesados en la subasta, podrán comprobar las certificaciones de los extremos que sobre la titulación del referido solar consta en el expediente; para su expedición, después del remate, de los títulos de propiedad por el Registro de la Propiedad de Astorga y su partido. Dichas certificaciones se encuentran en las Oficinas de Recaudación sita en el Ayuntamiento, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º—Que el Ayuntamiento se reserva el derecho de pedir la adjudicación del solar, cuando no haya sido objeto de remate en la subasta, según lo establecido en el n.º 7 del art. 144 del R.G.R.

7.º—Que son posturas admisibles las que cubran como mínimo los 2/3 del tipo señalado.

8.º—Que si en la primera licitación no se formularon posturas sobre el solar, transcurrida una hora, se procederá a segunda licitación fijando como tipo el 75 % del que sirvió en la primera.

Y en cumplimiento del art. 143 del R.G.R., remítase esta providencia al señor Gobernador Civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Astorga a 23 de diciembre de 1980. El Recaudador P. O., Mariano Alonso Polo. 6118

*Ayuntamiento de
Santa Elena de Jamuz*

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que don Ramón Martí Tico, con domicilio en La Bañeza, ha solicitado la oportuna licencia para instalar un establecimiento de venta, al por mayor, de pescados, incluida la sala-zón de bacalao, en el camino Maragatos, s/n., del término territorial de Jiménez de Jamuz.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Santa Elena de Jamuz, 26 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Vicente Bolaños Macías.

6176 Núm. 2858.—420 ptas.

*Ayuntamiento de
Truchas*

Habiéndose incoado por el Ministerio de Cultura expediente por el procedimiento de urgencia, para la decla-

ración de Monumento Histórico-Artístico y Arqueológico, con carácter nacional, a favor del yacimiento arqueológico Castro de Corona de Corporales, en el término municipal de Truchas, provincia de León, se abre periodo de información pública conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente que estará de manifiesto en la Sección de Excavaciones (Ministerio de Cultura, Paseo de la Castellana, 109, Madrid (16), de diez a trece horas y aduzcan lo que estimen procedente, en el plazo de diez días.

Truchas a 22 de diciembre de 1980. El Alcalde, R. San Román. 6178

*Ayuntamiento de
Campo de Villavidel*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 19 de diciembre de 1980, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.131/79, de 22 de junio, y en base a la cuantía del presupuesto ordinario del presente ejercicio de 1980, que asciende a la cantidad de 1.925.911 pesetas, acordó fijar a los miembros de la Corporación, con efectos de primero de enero de 1980, las siguientes asignaciones:

Al Sr. Alcalde-Presidente 38.518 pesetas anuales.

A los demás miembros de la Corporación 9.629 pesetas anuales a cada uno de ellos.

Tales cantidades giran en función del cinco por ciento del presupuesto ordinario del presente año.

Campo de Villavidel, 23 de diciembre de 1980.—El Alcalde (ilegible).

6179

*Ayuntamiento de
Acevedo*

Aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 21 del actual el proyecto de alumbrado público de Liegos, de este Municipio, redactado por el Perito Industrial D. Antonio Manuel Madarro Palacios, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de quinientas mil pesetas, se expone al público por término de quince días en la Secretaría municipal a fin de que pueda ser examinado y formularse cuantas reclamaciones procedan.

Acevedo, 22 de diciembre de 1980.—El Alcalde (ilegible).

6180

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Jesús-Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y Partido de León, actuando en el

número uno, por permiso del titular.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, registrados con el número 541/1979, seguidos en este dicho Juzgado número uno, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, contra don José Cano Martínez y su esposa doña Josefa Figueras Labrador, de este domicilio, sobre pago de 654.268 pesetas, de principal, y 250.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, por resolución de hoy, se ha acordado anunciar nuevamente a pública subasta, por segunda vez, por el precio de valoración, con rebaja del 25 por 100, y sin suplir previamente la falta de títulos, el inmueble que, en garantía de las responsabilidades perseguidas, fue trabado, que se describe así:

Unico.—Finca número seis.—Vivienda tipo C, en la planta 1.ª de la casa en León a la calle Cipriano de la Huerga, núm. 4, a la izquierda subiendo la escalera. Tiene una superficie útil de 85 metros y 30 decímetros cuadrados. Linda, situándose en el rellano de la escalera, derecha entrando, rellano de escalera, y vivienda tipo G. de su misma planta; izquierda entrando, patio lateral y doña Eudisia Arena, y fondo, doña María-Luisa de Celis; cubierta de la planta baja, y vivienda tipo G. de la misma planta. Le corresponde una cuota de participación en elementos comunes de 3,13 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León. Valorada en tres millones de pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día tres de marzo próximo, de 1981, a las once horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en él deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 del valor tipo de esta subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que las cargas anteriores y preferentes a la de la actora, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas correspondiente, obra en los aludidos autos, pudiendo ser examinada en Secretaría, durante los días y horas hábiles y, finalmente, que el remate podrá celebrarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a diez y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta. Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

6127 Núm. 2832.—1.460 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

D. Juan Aladino Fernández Agüera,
Secretario del Juzgado de Prime-

ra Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 564 de 1980 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a quince de diciembre de milnovecientos ochenta.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Jesús-Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador D. Santiago González Varas, y dirigido por el Letrado D. Victorino Hernández Tejero, contra D. Manuel Rodríguez Colmenares, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 1.011.384,00 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Manuel Rodríguez Colmenares, y con su producto pago total al ejecutante Banco Popular Español, S. A., de las 1.011.384,00 pesetas reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual desde los protestos y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta.—Juan Aladino Fernández Agüera.

6131 Núm. 2823.—1.020 ptas.

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 254/79, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Merkol, S.A. de Villacedr, representada por el Procurador señor Varas, contra D. Emilio Cobos Hernández, mayor de edad, constructor de obras y vecino de Sabero, en situación de rebeldía procesal, y en reclamación de 138.453 pesetas de principal y costas reclamados, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta

por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados, y que se relacionan así:

1.º—Una hormigonera, marca Graset, equipada con dos motores, uno de gas-oil y otro de energía eléctrica, en perfecto estado de funcionamiento, valorada en 500.000 pesetas.

2.º—Un vehículo marca Alfa-Romeo, LE-5223-A, Tipo F, furgoneta y valorada en 200.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintinueve de enero próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diez y siete de diciembre de 1980.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).
6128 Núm. 2833.—940 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

D. Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de proceso de cognición a que luego se hará mérito recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León a diez de diciembre de mil novecientos ochenta. Vistos por el Sr. D. Prudencio Aparicio Blanco, Juez de Distrito número uno, los presentes autos de proceso de cognición núm. 230 de 1980 seguidos a instancia de D. Manuel Hernández de León, Presidente de la Comunidad de Propietarios del inmueble núm. 8 de la plaza Cortes Leonesas en esta ciudad, representada por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigido por el Letrado D. Jesús Miguélez López y como demandados D. José Manuel Rodríguez Ortiz, mayor de edad, casado, médico, con domicilio en León, representado por el Procurador D. Fernando Tejerina Alvarez Santullano y defendido por el Letrado don Fernando González González; doña Benigna López Díez, mayor de edad, legalmente separada, de esta vecindad, representada por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez y defendida por el Letrado D. Silverio Fernández Tirador; D. Guillermo Represa del Río, D. Lucio Carabajo Goñi, D. Julián Escudero Sánchez y D. Rubén Pino Pérez, los cuatro mayores de edad, solteros, estudiantes y de esta vecindad, en situación de rebeldía procesal; sobre privación del uso de la vivienda, piso 5.º B del inmueble número 8 de la pla-

za de Cortes Leonesas de esta ciudad, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Comunidad de propietarios de la casa número 8 de la plaza de las Cortes Leonesas de esta ciudad contra D. José Manuel Rodríguez Ortiz, doña Benigna López Díez, D. Guillermo Represa del Río, D. Lucio Carbajo Goñi, D. Julián Escudero Sánchez y D. Rubén Pino Pérez, se priva a los demandados: Benigna, Guillermo, Lucio, Julián y Rubén del uso de la vivienda, piso 5.º B del inmueble durante dos años y se obliga a su titular Sr. Rodríguez Ortiz a que respete tal pronunciamiento pero sin que éste quede afectado por tal privación, con expresa imposición de costas a dichos demandados.—Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados, Guillermo Represa del Río, Lucio Carbajo Goñi, Julián Escudero Sánchez y Rubén Pino Pérez, deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de no interesarse su notificación personalmente por la actora, lo pronuncio, mando y firmo.—Prudencio Aparicio. Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación a los demandados en rebeldía, don Guillermo Represa del Río, D. Lucio Carbajo Goñi, D. Julián Escudero Sánchez y D. Rubén Pino Pérez, expido el presente en León a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta.—Mariano Velasco.

6132 Núm. 2836.—1.620 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada*

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Distrito número dos de esta ciudad en los autos de juicio de faltas núm. 627 de 1980, sobre lesiones en agresión, por medio de la presente se cita al acusado Antonio-Alberto Pereira, de 19 años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Matilde, natural de Vale de Asnes-Mirandela (Portugal), vecino de Carucedo y actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 34-bajo izqda., para el día 27 de enero y hora de las diez cuarenta, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas señalado, en concepto de acusado, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá hacer uso del art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible). 6102

*Juzgado de Distrito
de La Vecilla
Cédula de citación*

Por la presente se cita a D. Lucinio Fernández Fernández, mayor de edad, soltero, empleado, hijo de Florentino y Martina, natural de Villapadierna y cuyo último domicilio comocido lo tuvo en León, Avda. José Aguado, número 7, 6.º C, de comparecencia ante este Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), y para el próximo veintidós de enero y hora de las once treinta, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 300/80, seguido por daños en circulación, advirtiéndole que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a don Lucinio Fernández Fernández, expido y firmo la presente en La Vecilla a doce de diciembre de mil novecientos ochenta.—Firmas (ilegibles). 6103

*Juzgado de Distrito
de Sahagún*

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por S. S.ª, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 157/80, seguido en este Juzgado por daños en circulación, contra Sindulfo Cortina Prieto, por medio de la presente se cita a D. A. Castelo, accidentalmente vecino de esta Villa y en la actualidad en ignorado paradero, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que dentro del plazo de ocho días comparezca ante este Juzgado, sito en la Avenida de José Antonio, número 97, a fin de recibirle declaración y testimoniar su permiso de conducir, con apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sahagún a 16 de diciembre de 1980. Firmas (ilegibles). 6082

*Juzgado de Paz
de San Andrés del Rabanedo
Cédula de notificación*

En los autos de juicio de faltas de los que después se hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

"En San Andrés del Rabanedo a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta; el Sr. D. Primitivo González García, Juez de Paz de la misma, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de la otra como denunciante Manuela Guardo Amez, y como denunciado Angel Mon Iglesias; cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Angel Mon Iglesias de-

clarando de oficio las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Primitivo González.—Rubricado."

Y para que sirva de notificación al mencionado denunciado, cuyo domicilio se ignora, expido la presente en San Andrés del Rabanedo a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible). 6126

Anuncios particulares

**Comunidad de Regantes
DE TORAL DE MERAYO**

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad para que asistan a la Junta General que preceptúa el art. 53 de las Ordenanzas, la cual, habrá de celebrarse en la Casa Escuelas (nuevas) de esta localidad el día 25 de enero de 1981, a las diez horas en primera convocatoria, y si no existe número suficiente a las once en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Alta en riego zona de la Mediana.
- 3.º—Presupuesto de gastos e ingresos para 1981.
- 4.º—Elección Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos, con sus suplentes que les corresponde cesar reglamentariamente.
- 5.º—Elección de Presidente y Vicepresidente y Secretario de la Comunidad.
- 6.º—Ruegos y preguntas.

Toral de Merayo, 6 de diciembre de 1980.—El Presidente, Eduardo García Gómez.

6174 Núm. 2856.—620 ptas.

**LOTERIA NACIONAL
A V I S O**

Se comunica a los poseedores de participaciones de Lotería del bar-churrería "La Flor de la Ribera" de Veguellina de Orbigo para el sorteo del 3 de enero de 1981, que por error se ha vendido el número 56.486 en participaciones que no es válido, siendo el número correcto el 56.846.

León, 27 de diciembre de 1980.—Firmado: Nicolás Alfayate.

6175 Núm. 2857.—240 ptas.

**LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1980**